

prueba, el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Miguel Guerra Sánchez de Primer Secretario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente

M. García Mella,
Secretario.

R. Emilio Jimenez,
Secretario.

Decreto Nº 2510 que otorga el exequátur de ley como Abogado al
Dr. Antonio Zaiter Pérez.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2510.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República;

VISTA la instancia que por conducto del Procurador General de la República ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 5 de Marzo de 1945, el señor Antonio Zaiter Pérez, en la cual solicita que se le conceda el exequátur para el ejercicio de la profesión de Abogado en todo el territorio de la República;

VISTO el título de Doctor en Derecho expedido a su favor por la Universidad de Santo Domingo el 25 de Febrero de 1945, con los demás documentos que acompañan la instancia;

VISTA la Ley Nº 111, del 3 de Noviembre de 1942, dicto el siguiente

D E C R E T O:

UNICO.— Otorgar, como por el presente otorgo al señor Doctor Antonio Zaiter Pérez, el exequátur de ley para que pue-

da ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Abogado siempre que se ciña a las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 2511, que integra la Comisión Nacional de Arqueología.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2511.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— La Comisión Nacional de Arqueología creada por el Decreto Nº 22, del 8 de Septiembre de 1938, estará integrada a partir del presente Decreto, del siguiente modo: Licenciado Porfirio Herrera; Profesor Osvaldo Báez Soler; señor Luis E. Alemar; Ingeniero José Antonio Caro A.; y Doctor Rafael Díaz Niese, quien será el Secretario de la Comisión.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto Nº 2512, que autoriza a la Phoenix Assurance Co, Ltd., de Londres, a realizar negocios de Seguros en la República.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2512.

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por conduc-